



The screenshot shows a web browser window with the URL 'estatutos.ubiobio.cl/glosario.html'. The website header includes the logo 'ESTATUTOSUBB' and a navigation menu with items: INICIO, COMISIÓN, ACTAS, DOCUMENTOS, VIDEOS, F.A.Q., NOTICIAS, GLOSA. The main content area is titled 'ESTATUTOS' and contains three sections:

- ESTATUTOS:** Texto legal fundamental de la Universidad, en que se plasma el régimen jurídico de la UBB y al cual deben ajustarse todas las demás normas universitarias. Establece su misión y principios; regula sus organismos y atribuciones, la estructura institucional, la composición de la comunidad universitaria, entre otras materias trascendentales. (Fuente: elaboración propia en base a Ley sobre Universidades Estatales).
- ESTATUTO GENERAL:** Es el dictado por el Presidente de la República, mediante un decreto con fuerza de ley, que establece normas estatutarias relativas a la organización, gobierno, funciones y atribuciones de las universidades del Estado, y que regirá a aquellas instituciones que no cumplieren con la obligación de modificar sus estatutos en la forma y dentro del plazo máximo establecido por la Ley N° 21.094. Este cuerpo legal es el DFL Núm. 4.- 28 de mayo de 2019 del Ministerio de Educación. (Fuente: Elaboración propia Equipo profesional de apoyo).
- REGLAMENTO:** Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de un proceso. (Fuente: Elaboración propia Equipo profesional de apoyo).

On the right side of the screenshot, there is a vertical text 'Facilita comprensión' and an illustration of a document with a red seal.

ión conceptual del proceso de Reforma de Estatutos y estimular la participación de la comunidad UBB durante el desarrollo y avance del mismo, son los principales objetivos del Glosario de términos elaborado y sistematizado por el Equipo Profesional de Apoyo a la Reforma y a su coordinador, Dr. Enrique Zamorano-Ponce. La ingeniero comercial e integrante del mismo, Erna Ugarte Romero, explicó que la iniciativa busca dar cuenta del fundamento del procedimiento que se ha definido como transparente, participativo y triestamental.

“Junto al equipo de apoyo metodológico advertimos que era necesario precisar y clarificar el sentido y significado de algunos conceptos que están muy presentes, tanto en la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, como en la metodología que se propone para desarrollarlos, relacionada a los Estatutos vigentes y el PGDU en lo pertinente. Así, también se contribuye a promover la participación de toda la comunidad universitaria”, precisó la profesional.

De este modo, conceptos como Asamblea, Claustros, Grupo Focal, Consejo Superior, Consejo Universitario, entre otros, son explicados de manera clara y precisa en el sitio <http://estatutos.ubiobio.cl/glosario.html> , al alcance de estudiantes, académicos/as y funcionarios/as no académicos/as.

Erna Ugarte precisó que el Estatuto universitario es el equivalente a la Constitución Política de un Estado, como gran marco normativo que regulará el funcionamiento institucional, y en ese sentido es válido apelar al concepto de responsabilidad cívica que cabe a los/as integrantes de la comunidad universitaria.

“A diferencia de la génesis del Estatuto actual, la propuesta de modificación que dará pie al nuevo Estatuto, será construida desde las bases estamentales de la comunidad UBB, y por eso es tan relevante que todo/as participen y se informen adecuadamente acerca de las distintas etapas que comprende el proceso, así como lo referido a las bases conceptuales implícitas en el mismo. Como se ha dicho en otras oportunidades, el Estatuto a ser propuesto debe ser capaz de dar cuenta y proyectar la Universidad de los próximos decenios. Así de relevante es esta tarea”, aseveró.

Igualmente, Erna Ugarte destacó que el aporte de insumos informativos permite generar instancias de diálogo y debate sobre la base de material recomendado y fundado. “Es esencial favorecer las condiciones para el desarrollo de un proceso informado en todas sus etapas, donde los distintos actores/as de la Universidad logren empoderarse y se involucren activamente. Debemos recordar que el Plan General de Desarrollo Universitario 2020-2029 (PGDU), consagra una serie de valores institucionales como Compromiso, Empatía, Equidad, Integridad, Pensamiento Crítico, Responsabilidad, conceptos que igualmente, la comunidad toda, debe reflejar en este proceso”, mencionó.